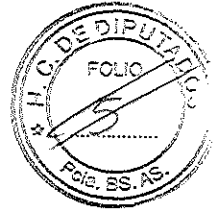
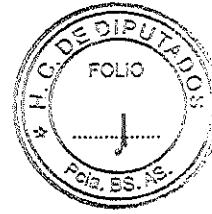




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 46 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

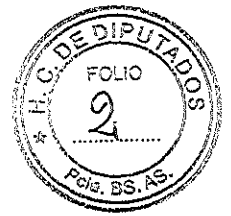
De Interés Legislativo los festejos por el 102° aniversario de la localidad de Álvarez de Toledo, partido de Saladillo, que se llevara a cabo el 21 de mayo del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 46 /18-19



FUNDAMENTOS

Álvarez de Toledo, cuya fecha fundacional se estipuló el 21 de Mayo de 1916, es una localidad que pertenece al Partido de Saladillo, situada a unos 16km aproximadamente de la ciudad cabecera y se accede a la misma por las Rutas Provinciales 51 y 215.

En el año 1912 comienza la historia de esta localidad con la llegada del ferrocarril provincial.

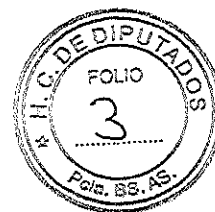
A principios de 1916 María Luisa Álvarez de Toledo Broggi, cede una fracción de su campo para construir un pueblo de 70 manzanas, según plano de ese mismo año, inscripto bajo el N° 23.309, folio 115.

Lo que actualmente conocemos como localidad de Álvarez de Toledo se comenzó a realizar el 21 de mayo de 1916 motivo por el cual la municipalidad de Saladillo estipuló este día la fecha de aniversario.

En el año 1920 contaba con 450 habitantes y la construcción de un hotel, viviendas y comercios, cada vez eran más las obras que se comenzaban a desarrollar e implementar en este territorio.

A pedido de los vecinos el 2 de mayo del año 1920 se construyó la sociedad de fomento integrada por Ercilio Améndola, Nicolás Galeano, Rigobert y Enrique Carrasco. El principal objetivo de esta sociedad es solicitarle a la municipalidad de Saladillo que se gestione, ante el poder ejecutivo provincial, la construcción de una estación ferroviaria y galpones para cereales. Este pedido se hizo realidad y para el 31 de Octubre del año 1929 estos servicios se pusieron a disposición del público.

Luego de unos años, el ferrocarril dejó de funcionar y fueron levantadas sus vías en el año 1961 tras la aplicación del "Plan Larkin".



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Durante muchos años esta localidad quedó conectada con la ciudad cabecera mediante un camino de tierra y la falta del tren, sumado a un decaimiento de la oferta laboral, motivó a que muchos lugareños decidieran emigrar a Saladillo en busca de trabajo, disminuyendo notablemente el caudal poblacional.

No obstante a ello, sigue siendo una localidad donde muchas personas eligen vivir ya que es un lugar tranquilo, donde todos los vecinos se conocen y se mantienen relaciones cálidas entre los mismos.

Hoy los vecinos que siguen radicados en esta localidad, en su mayoría, se dedican a actividades como la agricultura y la ganadería.

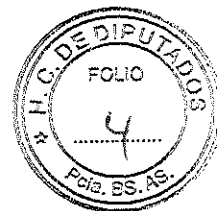
En el año 1989 se inaugura el tramo de la Ruta 215 que permite acceder a la localidad y conectarla con la ciudad cabecera a través de un camino asfaltado. Esto sin duda generó grandes beneficios para los vecinos que residen allí, como así también a aquellos que por un motivo laboral o de otra índole llegan diariamente a Álvarez de Toledo.

En cuanto a sus atractivos, además de la tranquilidad mencionada antes, cabe destacar que en esta localidad se realizan distintos festivales que con el tiempo han tomado relevancia y que atraen la visita de los saladillenses y vecinos de la zona que año tras año participan de estos festivales donde predomina la energía positiva y la reivindicación de un pueblo que constantemente intenta seguir creciendo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Sr. Intendente de la ciudad de Saladillo Ing. Jose Luis Salomon.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 22 de marzo de 2018.-

Señor Director
Mesa General de Entradas
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
D. Pedro Digiglio

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de este Cuerpo, a efectos de acompañarle las modificaciones realizadas en tiempo y forma, al expediente D-46/18-19 de mi autoría, solicitando sean incorporadas a los presentes actuados.

A tal efecto, solicito el desglose de fs. 1, y su reemplazo por la documentación que se adjunta.

Asimismo, y toda vez que las modificaciones presentadas implican un cambio sustancial en la forma del proyecto, solicito el cambio de caratula.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

DE ACUERDO A LO SOLICITADO SE REEMPLAZA FOJA 1 POR
FOJA 5, PROCEEDIENDO A REFOLIAR EL PRESENTE EXPTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUETTIVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H C de Diputados Pcia Bs As